



Montevideo, 9 de marzo de 2022.

ACTA N°6

RES. N° 420/022

Exp. N°2021-25-1-005770

PAEMFE/Adq/ME

VISTO: las actuaciones relacionadas con la comparación de precios N°5025/2021 para la contratación del servicio de copia de planos para la Unidad de Infraestructura del Programa de Apoyo a la Educación Media y a la Formación en Educación (PAEMFE);

RESULTANDO: I) que de acuerdo al informe de la Unidad de Programación y Monitoreo, la adquisición será imputada en el Componente 5 – Unidad de Administración y Supervisión del Programa, Subcomponente 2 – Gastos de funcionamiento de la Unidad, Categoría de inversión 14 – Otros gastos, con cargo a la contraparte local del Proyecto 813 de PAEMFE;

II) que con fecha 27 de diciembre de 2021 el Coordinador General del Programa avaló el inicio de la presente contratación;

III) que con fecha 13 de enero de 2022 se cursaron las invitaciones a cuatro empresas del ramo y se publicó la invitación a cotizar en la página de Compras Estatales y en la página de PAEMFE;

IV) que se presentó una sola oferta perteneciente a la empresa COPIPLAN S.A;

CONSIDERANDO: I) que la única oferta presentada es válida, tanto desde el punto de vista formal como técnico;

II) que se ha realizado la afectación del gasto N°348/2022 por un importe de \$ 185.440 (pesos uruguayos ciento ochenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta);

III) que el presente procedimiento se encuentra amparado en lo establecido en el literal B del numeral 4 de la Sección III – Ejecución del Programa – del Reglamento Operativo de PAEMFE, en las políticas de adquisición de bienes y obras GN- 2349-15 del BID del año 2020 (artículo 3.6) y subsidiariamente en el artículo 45 del TOCAF;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA resuelve:

1) Adjudicar la comparación de precios N°5025/2021 para la contratación del servicio de copia de planos para la Unidad de Infraestructura de PAEMFE por el plazo de un (1) año a contar desde la notificación de la orden de compra, con opción a prórroga por igual o menor período a juicio de la Administración, a la empresa COPIPLAN S.A por el monto de \$ 185.440 (pesos uruguayos ciento ochenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta) impuestos incluidos, con cargo al Componente 5 – Unidad de Administración y Supervisión del Programa, Subcomponente 2 – Gastos de funcionamiento de la Unidad, Categoría de inversión 14 – Otros gastos, con cargo a la contraparte local del Proyecto 813 de PAEMFE;

2) Autorizar a la Unidad Financiero Contable de PAEMFE a efectuar la imputación, liquidación y el pago de las facturas que se generen por la adquisición.

3) Dejar constancia de que en aplicación del Decreto 319 del 11 de setiembre de 2006 se hará la retención del 60 % del impuesto al valor agregado incluido en las compras; en aquellos casos que corresponda.

Comuníquese al a la Dirección de Comunicación Institucional para la respectiva publicación en la página web de la Administración Nacional de Educación Pública. Cumplido, pase a la Unidad Coordinadora de PAEMFE



ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

a efectos de notificar al adjudicatario y continuar con los procedimientos de rigor.

Prof. Robert Silva García
Presidente
ANEP – CODICEN

Dra. Virginia Cáceres Batalla
Secretaria General
ANEP – CODICEN